



(44) Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme
 Ref.: SMG/imn
 Expte.: Cambio sede Junta Dto
 Trámite: Cambio de sede de la Junta del Distrito

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme sobre el cambio del lugar de celebración de la Junta Municipal de este Distrito.

ANTECEDENTES

Primero.- Resolución del 14 de mayo de 2021 de cambio de sede de la Junta de Distrito en la que se traslada a una sala habilitada del Museo Elder en el Parque Santa Catalina.

Segundo.- El día 1 de abril de 2022 dan comienzo las obras de la metroguagua que afectan a la zona del Parque Santa Catalina.

Tercero.- Propuesta de resolución favorable del Director del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme, de fecha 9 de noviembre de 2022.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Artículos 58 y 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en los que se establece el órgano de gobierno y administración de los distritos y las competencias de la Junta Municipal del distrito.

Segundo.- Artículo 23.2 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece: "Las sesiones tendrán lugar preferentemente en la sede municipal de la Junta de Distrito, salvo imposibilidad por falta de espacio, en cuyo caso se habilitará un lugar idóneo".

CONSIDERACIONES

Primera.- El inicio de las obras de la metroguagua en la zona del Parque Santa Catalina, han supuesto unas condiciones que dificultan que la Junta Municipal del distrito pueda seguir celebrándose como se venía haciendo, en la sala del Museo Elder situado en el mismo Parque.

Segunda.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece: "Las sesiones tendrán lugar preferentemente en la sede municipal de la Junta de Distrito, salvo imposibilidad por falta de espacio, en cuyo caso se habilitará un lugar idóneo", se ha optado por habilitar un nuevo espacio para la celebración de la Junta Municipal de Distrito a partir de este mes de noviembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme,

RESUELVE

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
 35008 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
 www.laspalmasgc.es



1006754ad10209012b3076610e0b0a16N

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	09/11/2022 12:16
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI	09/11/2022 12:22
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	09/11/2022 13:02

2022 - 42760

LIBRO

09/11/2022

RESOLUCIONES Y DECRETOS



(44) Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme
 Ref.: SMG/imn
 Expte.: Cambio sede Junta Dto
 Trámite: Cambio de sede de la Junta del Distrito

PRIMERO.- Declarar la sala habilitada al efecto en el Centro Cívico Madera y Corcho, de titularidad municipal, en la Plaza Juan del Río Ayala, lugar idóneo para la celebración de la Junta de Distrito a partir del mes de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Junta Municipal y a las asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito inscritas en el registro municipal de asociaciones. Asimismo insértese en la intranet y en la página web municipal.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme
 (Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
 LUIS ZAMORANO ARANTEGUI

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

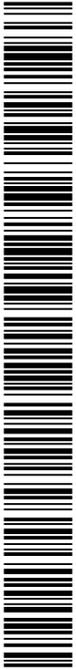
Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
 El OFICIAL MAYOR,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Director de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme
 (Resolución 42531/2019, de 11 de octubre)
 SERGIO MELIÁN GONZALEZ

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
 35008 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
 www.laspalmasgc.es



f006754ad10209012b3076610e0b0a16N

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	09/11/2022 12:16
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI	09/11/2022 12:22
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	09/11/2022 13:02